

## SOLUCIONES METROPOLITANAS: INNOVACIÓN LOCAL PARA ALCANZAR LOS ODS

### CLELIA COLOMBO

Responsable del Servicio de Prospectiva  
y Estrategia, AMB

En la actualidad coexisten dos tendencias mundiales relacionadas con la transformación humana y los grandes movimientos de población, que están estrechamente vinculadas: la *urbanización*, que implica que cada vez hay más personas que viven en las ciudades, y la *metropolitanización*, derivada del crecimiento de las ciudades y de su integración para formar metrópolis que superan los límites administrativos de la urbe. Para que estos procesos sean llevados a cabo de manera sostenible y con el mínimo impacto ambiental y social posible, es fundamental alcanzar los Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible, que se expresan en la Nueva Agenda Urbana y en la Agenda 2030.

Las metrópolis y ciudades se enfrentan a escenarios inciertos, nuevas necesidades y preguntas complejas y cambiantes a las que debe darse respuesta para encontrar soluciones que permitan avanzar hacia la sostenibilidad económica, ambiental y social y el respeto por los derechos humanos, especialmente de los grupos más desfavorecidos: las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados. De esta manera, a la emergencia climática, la exclusión social, la pobreza, la desigualdad social y entre territorios, la movilidad urbana o la transformación digital, se añaden nuevos desafíos como la generación de energía sostenible o la provisión de un sistema alimentario metropolitano, derivados de cambios geopolíticos importantes ocurridos a raíz de crisis como la guerra de Ucrania o la pandemia de la COVID-19. Los cambios geopolíticos actuales inciden en los retos de las metrópolis y confirman la necesidad de acelerar

las soluciones metropolitanas relacionadas con la energía, la alimentación, las cadenas de suministro o la seguridad. En consecuencia, se impulsan estrategias metropolitanas como la transición ecológica y digital que se concretan en la apuesta por el hidrógeno verde, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, la ciudad de los 15 minutos, la promoción de la infraestructura verde, la gestión del agua o el fomento de la economía circular.

El crecimiento urbano más allá de los límites administrativos de las ciudades requiere un cambio de escala y la proyección de políticas sectoriales de movilidad, cambio climático, económicas y sociales con dimensión metropolitana. En este contexto, las soluciones se basan en estrategias conjuntas y políticas metropolitanas que aporten respuestas dedicadas a abordar los grandes desafíos metropolitanos y las necesidades ciudadanas de manera innovadora y en la dirección que ya apuntan los objetivos de las agendas globales de desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Se trata de políticas o programas que: a) están conectados con la política y los planes metropolitanos, tanto de carácter gubernamental –los planes de mandato, por ejemplo– como de carácter sectorial –los planes urbanísticos o planes de acción climática–; b) son multidimensionales, ya que incluyen de manera simultánea aspectos sociales, económicos, comunitarios, de sostenibilidad o digitales, entre otros; c) en ellas intervienen múltiples actores, porque reúnen a los distintos agentes del territorio, tanto públicos como privados y sin ánimo de lucro; d) son multinivel, por el hecho de que implican diversos niveles de

gobierno en su diseño e implementación (no solo a escala metropolitana); e) tienen carácter innovador; f) están inspirados en los retos de las agendas globales de desarrollo y les dan respuesta; g) contribuyen a la construcción urbana; h) son híbridos, ya que combinan un tipo de acciones que dan como resultado la suma de infraestructuras y programas; i) son evaluables para el conjunto de la población y el conjunto de los territorios –son inclusivos para personas y ciudades–; j) están idealmente contruidos con la participación de la ciudadanía y de los principales agentes del territorio; y k) son escalables y transferibles a otras metrópolis y otros territorios.

Con estas prerrogativas, se han ido configurando las agendas globales de desarrollo. En 2015, la *Declaración de Montreal* sobre áreas metropolitanas contribuyó al desarrollo urbano sostenible incluido en la Agenda 2030 y reconoció la importancia de las áreas metropolitanas para su consecución. Dicho texto contenía las transformaciones que deberían permitirnos construir metrópolis solidarias, inclusivas y respetuosas con la biodiversidad y el patrimonio natural, cultural y paisajístico, e integraba demandas como el derecho a la ciudad, la gobernanza metropolitana, una financiación justa o el reconocimiento de la diversidad. La *Nueva Agenda Urbana*, aprobada en la conferencia de las Naciones Unidas Hábitat III de 2016, planteó un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades y estableció estándares y principios para la planificación, la construcción, el desarrollo, la gestión y la mejora de las áreas urbanas, conforme a los retos y desafíos políticos, sociales, económicos y ambientales. A pocos años del Horizonte 2030, es necesario seguir trabajando con el

objetivo de que las áreas metropolitanas sean capaces de construir las complicidades necesarias para convertirse en actores políticos al servicio de la ciudadanía y alcancen los objetivos establecidos por las agendas globales.

Desde la perspectiva del impacto que tienen sobre el territorio y los mecanismos de gobernanza que actúan en él, las soluciones metropolitanas pueden ser de *gestión* o de

*acción*. Las primeras, las de gestión, están orientadas a la mejora de los instrumentos que posibilitan la administración metropolitana y la hacen más transparente, eficaz, eficiente y sostenible con respecto a los recursos públicos. Tienen un impacto indirecto en el bienestar de la ciudadanía y están relacionadas con la mejora de la gobernanza, la legitimidad democrática, la gestión eficiente, el buen gobierno, la institucionalización, los marcos legales, la transparencia, la rendición de cuentas, la planificación, la participación, la comunicación o el futuro de las metrópolis. La mejora de la gestión metropolitana también permite reducir la dispersión local y fomentar la colaboración o integración entre los distintos entes locales, estableciendo una nueva forma de impulsar y activar iniciativas y políticas públicas que logren sus objetivos. Estas solu-

ciones comportan un cambio organizativo y operacional que promueve la participación con el impulso de estrategias ascendentes (*bottom-up*) y con la reorganización administrativa, que implica la colaboración y la cooperación de diferentes perfiles, departamentos y municipalidades, la creación de equipos multidisciplinares y la provisión de soluciones que pongan a la ciudadanía en el centro. Por otro lado, comportan la mejora de los datos e indicadores metropolitanos, que deben permitir

**El crecimiento urbano más allá de los límites de las ciudades requiere un cambio de escala y la proyección de políticas sectoriales de movilidad, cambio climático, económicas y sociales con dimensión metropolitana**

monitorizar y comparar diferentes metrópolis y a la vez facilitar la formulación de políticas públicas y servicios metropolitanos que den respuesta a las necesidades de toda la población. Tenemos ejemplos de ello en el Sistema Distrital de Cuidado de la ciudad de Bogotá (Colombia), que ofrece servicios de diversa naturaleza a las familias con el objetivo de que aprendan a reducir y a redistribuir entre hombres y mujeres el trabajo doméstico no remunerado; también en el *hub* internacional de hidrógeno verde de la región metropolitana de Ámsterdam (Países Bajos), impulsado con la colaboración de actores públicos y privados, o en el Plan Especial de Protección del Medioambiente y del Paisaje del Parque Natural de la Sierra de Collserola (PEPNat) en la provincia de Barcelona, redactado y tramitado en un marco de gobernanza y consenso muy amplio.

Por otro lado, las *soluciones de acción* implican el desarrollo de políticas públicas sectoriales orientadas a la consecución de los objetivos de sostenibilidad de la Nueva Agenda Urbana y de la Agenda 2030. Tienen un impacto directo en la ciudadanía y contribuyen a alcanzar los propósitos de sostenibilidad ambiental, social y económica. Se trata de soluciones relacionadas con la innovación social, la transformación digital mediante el uso de las tecnologías y del desarrollo de las

ciudades inteligentes, la transformación verde, la inclusión social, de género y de diversidades, la informalidad económica, laboral o de vivienda, la planificación de la ciudad, el urbanismo y la resiliencia. Algunos de los ejemplos de soluciones metropolitanas de acción son: el proyecto de movilidad y género del área metropolitana de Maputo (Mozambique), que acompaña el análisis, reflexión y la acción sobre las políticas y estrategias de movilidad con un enfoque centrado en el género y las diversidades; la regeneración del espacio fluvial del río Cheonggyecheon (Corea del Sur), que supone la intervención, la remodelación urbana y la recuperación del espacio fluvial de este río que atraviesa el centro de Seúl; o la Zona de Bajas Emisiones de las rondas de Barcelona, que delimita un área de más de 95 km<sup>2</sup> donde se restringe progresivamente la circulación a los vehículos más contaminantes con el objetivo de velar por la calidad del aire y el derecho a la salud.

Sin embargo, cabe destacar que muchas de las soluciones metropolitanas son *mixtas*, ya que combinan soluciones de acción y de gestión. Se trata de soluciones que plantean una acción sectorial sobre el territorio, a la vez que mejoran los instrumentos que hacen posible la gestión metropolitana y obligan a la creación de consorcios entre varios socios del sector público y del sector privado.

La sostenibilidad social, económica y medioambiental implica necesariamente reconocer y fortalecer la gobernanza, la planificación, el financiamiento y las políticas y la legislación en el ámbito metropolitano. Por ello, resulta necesario reconocer y poner en valor la realidad metropolitana en la promoción y adopción de soluciones que nos acerquen a los objetivos de las agendas locales y el respeto de los derechos humanos. Las soluciones metropolitanas deben permitir lograr los objetivos planteados, a tiempo y de manera adecuada, para conseguir un mundo económicamente más justo, socialmente más equitativo y sostenible ambientalmente.

